



Expte. N° 70.199.-

SANTA FE, 27 de marzo de 2017.-

VISTO el expediente de referencia por el cual la Secretaría de Posgrado eleva actuaciones referidas a la culminación de los estudios de la carrera Especialización en Gestión Ambiental, desarrollado por la Lic. Ana Laura PINO, y

CONSIDERANDO:

QUE se ha contemplado lo establecido en el Reglamento General de Cuarto Nivel y en el de la carrera;

QUE se cuenta con el Acta de Evaluación rubricada por el jurado, de fecha 11 de octubre de 2016;

QUE se adjunta la correspondiente versión final de la Tesis;

POR ELLO y teniendo en cuenta el despacho emitido por la Comisión de Ciencia, Técnica, Extensión y Transferencia,

EL CONSEJO DIRECTIVO
de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas
Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- Avalar el dictamen del Jurado que aprueba el Trabajo Final de la Especialización en Gestión Ambiental, desarrollado por la Lic. Ana Laura PINO, DNI N° 17.850.032, titulado "Diagnóstico de la conflictividad ambiental de la Facultad de Ingeniería Química", habiendo obtenido la calificación: Muy Bueno (8).

ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que con la aprobación y presentación de la versión definitiva del Trabajo Final, la Lic. Ana Laura PINO, ha culminado sus estudios en Especialización en Gestión Ambiental.

ARTÍCULO 3º.- Inscribese, comuníquese, dése a publicidad. Tome nota Departamento Alumnado y Secretaría de Posgrado notifique a la interesada. Cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN CD N° 42/17

Universidad Nacional del Litoral	Ciudad Universitaria
Facultad de Ingeniería y	C.C. 217
Ciencias Hídricas	Ruta Nacional N° 168 - Km. 472,4
	(3000) Santa Fe
Secretaría de Consejo Directivo	Tel: (54) (0342) 4575 234
	Fax: (54) (0342) 4575 224
	E-mail: consejo@fich.unl.edu.ar